



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-06052224-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Maestría en Biología Molecular Médica – Aprobación de Tema y Plan de Tesis y designación de Director y Directora Adjunta de Tesis - Jonathan Jesús Kevin GUERRERO RODRIGUEZ

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el candidato al título de Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Biología Molecular Médica, Jonathan Jesús Kevin GUERRERO RODRIGUEZ, solicita la aprobación de su propuesta de Plan de Tesis y la designación de Director y Directora Adjunta de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el tema y los lineamientos generales del Plan de Tesis, reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente.

Que como Directora y Directora Adjunta de Tesis propone la designación de la Dra. Mariana CATALANO y la MSc. Nancy ROJAS SERRANO, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Instituto Nacional de Salud (INS), donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, atento lo establecido en el Capítulo D CÓDIGO.UBA IX-10, lo aconsejado por la COMISIÓN DE LA MAESTRÍA EN BIOLOGÍA MOLECULAR MÉDICA y lo acordado en la sesión de fecha 26 de noviembre de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR al candidato al título de Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Biología Molecular Médica, Jonathan Jesús Kevin GUERRERO RODRIGUEZ, la propuesta de Plan de Tesis de Maestría titulada: “ADNr 16s metagenoma de la microbiota bacteriana nasofaríngea en individuos sintomáticos con diagnóstico negativo a virus respiratorios provenientes de diversas regiones del Perú, 2024”

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Mariana CATALANO como Directora de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la MSc. Nancy ROJAS Serrano como Directora Adjunta de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.